**Asignatura: Educación Ciudadana**

**Profesor: César Barría Larenas**

**GUÍA DE TRABAJO DE TEXTOS**

**Título: DD.HH, EL ESTADO Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre:** | | **Curso: III° ( A )** | **Fecha:** |
| **Unidad (N°)** | JUSTICIA Y DD.HH | **Contenido:** Los Derechos Humanos y el Estado. | |
| **Objetivo de Aprendizaje (O.A 1):**  Promover el reconocimiento, defensa y exigibilidad de los derechos humanos en la vida cotidiana, considerando los principios de universalidad, indivisibilidad, inalienabilidad. Igualdad y no discriminación que los sustentan. | | | |

**Los derechos de las personas en la Constitución y en los tratados internacionales.**

La Carta Fundamental que rige nuestro país establece una serie de derechos que el Estado chileno debe garantizar a todas las personas que habitan o están en nuestro país. Esas son las Garantías Fundamentales que se explicitan en el Capítulo III, artículo 19 de nuestra Constitución.

A estas libertades y derechos deben sumarse todas las que establecen y garantizan los tratados internacionales que han sido ratificados por el Congreso Nacional. Los derechos que figuran en estos tratados adquieren un peso legal y una protección y garantía igual a los expresados por la Constitución. De hecho, se consideran jurídicamente como parte de ella.

**1.- El concepto de Derecho Humano.**

Toda persona, todo hombre y toda mujer, todo niño y toda niña, todo anciano y toda anciana, tienen derechos que le son propios por el solo hecho de ser persona. Uno de los fundamentos de los derechos de las personas es la dignidad, es decir, el reconocimiento de la individualidad y de las posibilidades de desarrollo de todo ser humano.

Los Derechos Humanos representan una concepción de vida que tiene como finalidad generar y promover condiciones óptimas para el desarrollo de todo ser humano en la sociedad. En este sentido, son también atributos, que orientan a las personas hacia una convivencia humana plena. Pero los Derechos Humanos deben considerarse, antes que todo, como un mandato, es decir, una obligación que emana de normas jurídicas y que, por lo tanto, deben ser cumplidas.

El titular de los Derechos Humanos es la persona, pero quien debe cumplir, garantizar y proteger estos derechos es el **Estado**. Si alguien no respeta los derechos de otro, comete un delito o un crimen grave y para esos casos, la ley contempla sanciones para el infractor. Sin embargo, cuando el que no respeta los derechos garantizados por la ley es un agente del Estado o alguien que actúa siguiendo órdenes y políticas estatales, se está en presencia de una **violación a los Derechos Humanos**. Es por eso que el concepto Derecho Humano se fundamenta en una relación de las personas con el Estado.

**2.- La legislación sobre los Derechos Humanos en Chile.**

Los principales documentos ratificados por Chile, son la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Americana sobre Derechos del Hombre, ratificados por Chile en 1989, la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, la Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación, entre otros.

El reconocimiento de los diversos pactos, tratados y declaraciones internacionales, exigen de una permanente revisión y adecuación de nuestra legislación nacional, con el fin de garantizar en forma efectiva los derechos de las personas. Ejemplo de ello son las diversas reformas que se han producido en los últimos años en Chile, como, la Reforma Procesal Penal, la nueva ley y creación de Tribunales de Familia, la ley de Responsabilidad Penal Adolescente, y la Reforma a la Salud, entre otras.

**Derechos específicos reconocidos por el Estado chileno**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  | (Artículo 1) |
|  |  | A la vida |
|  | A la integridad física, psíquica y moral | |
|  | A la libertad personal y seguridad individual | |
|  | A la libertad de opinión e información sin censura previa | |
| **Derechos Civiles y** | A la libertad de pensamiento, conciencia y religión | |
| A la igualdad ante la ley y la protección por medio de ella | |
| **Políticos**, orientados en |
| A la no discriminación arbitraria | |
| torno al valor de la |
| Al respeto y protección de la vida privada y pública, la honra de la | |
| Libertad. |
|  | persona y de su familia |
|  |  |
|  | A la inviolabilidad del hogar y toda forma de comunicación privada | |
|  | A la participación política y acceso a funciones públicas | |
|  | A reunión y asociación sin permiso previo | |
|  | A presentar peticiones a la autoridad. | |
|  | A la libertad de trabajo y su protección | |
|  |  | A la sindicalización |
| **Derechos económicos,** | A desarrollar cualquier actividad económica | |
| A la seguridad social | |
| **sociales y culturales,** |
| Al pago de tributos justos y proporcionados | |
| orientados en torno al |
| A la protección de la salud | |
| valor de la igualdad. |
| A la educación y a la libertad de enseñanza | |
|  |
|  |  | A la propiedad |
|  | A la libertad de crear y difundir las artes | |
|  | A vivir en un medio ambiente libre de contaminación | |

**3.- Los mecanismos de protección y garantía.**

A nivel nacional

La propia Constitución establece los procedimientos necesarios para garantizar los derechos individuales, a través del Recurso de Amparo y el Recurso de Protección. Ambos deben ser interpuestos ante los **Tribunales** **de Justicia** por el propio afectado o por alguien que los represente.

* **Recurso de Amparo o Hábeas Corpus**: Protege la libertad de cualquier persona que se encuentrearrestada, detenida o presa en forma ilegal, o cuya seguridad individual se encuentre afectada o amenazada.
* **Recurso de Protección:** Está destinado a dar protección a otros derechos consagradosconstitucionalmente en al Art. 19, en los casos en que, por actos arbitrarios, una persona sufra de privación, perturbación o amenaza en el legítimo ejercicio de ellos.

A nivel internacional:

Existen organismos internacionales y multilaterales encargados de la promoción y el seguimiento de la implementación y cumplimiento de los pactos y convenciones que ratifican los Estados. Algunos de ellos generan informes anuales dando cuenta de la situación de los Derechos Humanos en las diversas regiones o países del mundo.

Algunos de estos organismos internacionales son equivalentes a los tribunales nacionales, a quienes se puede recurrir en demanda de protección, cuando los estados asociados no han cumplido con sus obligaciones o han violado derechos. Estos son, **la Corte Interamericana de Justicia**, cuya competencia es regional, ya que es un organismo dependiente de la **OEA**; la **Corte Internacional Penal** y los **Tribunales Especiales para crímenes de** **guerra y de lesa humanidad**, organismos dependientes de la **ONU** que pueden asumir casos ocurridos encualquier parte del mundo, aun cuando hay varios países que no le han reconocido jurisdicción.

Los organismos no gubernamentales.

La civilidad organizada también ha generado instancias que se preocupan de avaluar la situación de los Derechos Humanos de los países, denunciar casos ante la opinión pública y algunas veces, presentar demandas ante los organismos internacionales. Incluso algunas de estas ONG están reconocidas como interlocutores válidos en la ONU, aunque no tienen derecho a voto. Las de mayor presencia internacional son: la **Cruz Roja Internacional**, **Amnistía Internacional** y **Human Right Watch.**

ACTIVIDADES: A partir de lo aprendido, responda la siguiente actividad:

Lea la lista de derechos reconocidos por el Estado chileno, elija cinco de ellos y de ejemplos de situaciones en las cuales estos derechos no han sido respetados. (5 puntos)

|  |  |
| --- | --- |
| **Derechos reconocidos por Chile** | **Ejemplos** |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |